

COMUNICACIÓN SSN 5 6 5 1 20 DIC 2016

Circular SSN REG 278

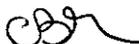
SINTESIS: Registro de Agentes Institorios - Extensión de plazo

A las Entidades y personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de comunicarles aspectos relativos al artículo 32 de la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

En este sentido y en relación a lo dispuesto por la Comunicación SSN 5.162 de fecha 20 de mayo de 2016, se hace saber que se extiende el plazo instituido en dicha Comunicación hasta el 30 de junio de 2017, mientras concluyen los procesos de inscripción, en los Registros de esta Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a ustedes atentamente.



Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N° 10238

Página 1